

TPV sin comisiones durante los 6 primeros meses

Sin comisiones de mantenimiento ni tasa de descuento el TPV, durante los 6 primeros meses tras la contratación de este, en las operaciones realizadas con tarjetas de particulares en Euros y aquellas gestionadas a través de Bizum Pay; quedando excluidas las realizadas con tarjetas de empresas, tarjetas internacionales en moneda distinta del Euro y B2B.

Se podrán beneficiar de la promoción nuevos clientes autónomos y clientes actuales que no hubiesen tenido un TPV en la entidad en los 12 últimos meses, que contraten un TPV antes del 31/10/2026, se comprometan expresamente a mantener activo el contrato al menos durante 12 meses, tras su firma y dispongan de una tarjeta de débito o crédito T-Negocios en la entidad.

La promoción únicamente será de aplicación para el primer terminal contratado, en el caso de segundo o siguientes consulte condiciones en la entidad, para los siguientes modelos: TPV Géminis, TPV virtual, Ruralvía TPV Smartphone, Paygold, Mpos y RRSS. Quedan excluidos terminales no atendidos y de proveedor externo.

En aquellos comercios con la tarifa contratada: Tarifa Estándar, que la facturación mensual del TPV sea inferior a 100 €/mes, se procederá al adeudo de una comisión de mantenimiento de 8 €/mes, sin perjuicio de las ventajas de la promoción sobre la tasa de descuento. En el caso de la Tarifa Plana Dinámica (TPV Físico y Virtual): aquella facturación mensual del TPV que sea inferior a 150€/mes, procederá al adeudo de una comisión de mantenimiento de 12€/mes, sin perjuicio de las ventajas de la promoción sobre la tasa de descuento. En el caso de la Tarifa Estándar – TPV Virtual que la facturación mensual del TPV sea inferior a 100 €/mes, se procederá al adeudo de una comisión de mantenimiento de 10 €/mes, sin perjuicio de las ventajas de la promoción sobre la tasa de descuento.

Quedan incluidas en la gratuidad la comisión mensual de DPOS tanto con TicketBAI como con Verifactu, así como la comisión de TPV virtual y Paygold.

La entidad se reserva el derecho de modificar, suspender y/o cancelar esta promoción, para lo que procederá a informar a sus clientes con al menos dos meses de antelación, antes de su entrada en vigor.